

REPUBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL VALLE DEL CAUCA

SUSTANC. No. 806

PROCESO : 76-147-33-33-001-2014-00458-01
ACTOR : DORIS DE JESUS CASTRO
DEMANDADO : MUNICIPIO DE CARTAGO- VALLE DEL CAUCA
ACCION : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Santiago de Cali, tres (03) de agosto de dos mil quince (2.015).

Por reunir los requisitos legales, se admite el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante (fls.234 al 257) contra la Sentencia N° 077 del 12 de mayo de 2015, proferida por el Juzgado Segundo Administrativo Oral de Descongestión del Circuito de Cartago -Valle (fls. 214 al 232), mediante la cual se negaron a las pretensiones de la demanda.

Notifíquese personalmente la presente providencia al Agente del Ministerio Público y por estado a las partes.

NOTIFÍQUESE.



ZORANNY CASTILLO OTALORA
Magistrada